



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

INTERNACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

COMISION DE IGUALDAD DE GENERO:

Destino de la comisión:

País
URUGUAY

Ciudad
MONTEVIDEO

Periodo de la comisión:

Fecha de salida:
24 OCTUBRE DE 2016

Fecha de regreso:
28 DE OCTUBRE DE 2016.

Nombre del evento:

XIII CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Motivo:

Participante Ponencia Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- Objetivo de la comisión
- Resultados
- Logros
- Acuerdos
- Actividades realizadas
- Conclusiones

~~DIP. FED. LAURA N. ELASCENCIA PACHECO~~

Nombre y firma del Diputado:





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**Informe de Viaje de Trabajo Internacional
De la Comisión de Igualdad de Género**

**XIII Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe.**

Del 25 al 28 de Octubre de 2016

COMISIÓN DE
**IGUALDAD
DE GÉNERO**

La Comisión de Igualdad de Género de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados fue invitada a formar parte de la Delegación oficial de México para acudir a la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo, Uruguay del 25 al 28 de Octubre del 2016.

Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la asistencia de una representación conformada por tres diputadas de la Legislatura, cuya elección estaría a cargo de cada Grupo Parlamentario.

En virtud de lo anterior, se rinde el presente informe a nombre de las siguientes diputadas de la Comisión de igualdad de Género que acudieron a dicho evento:

- Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputada Karen Orney Ramírez Peralta, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputada Flor Estela Rentería Medina, Integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Actividades de las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo, Uruguay.

En este apartado describimos las actividades en las que participamos las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, la información se encuentra organizada por días y temas.

Fecha	Actividades
MARTES 25	54a Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
	Inauguración de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer. Presentación del documento Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.
MIÉRCOLES 26	Panel 1 Transversalización y acciones positivas: instrumentos para la igualdad de género.
	Panel 2 Cuidar y ser cuidado en igualdad: la división sexual del trabajo en entredicho.
JUEVES 27	Panel 3 El Consenso de Montevideo y la agenda regional de género: derechos sexuales y reproductivos.
	Panel 4 Trabajo: derechos y autonomía.
	Panel 5 Calidad de la democracia y participación de las mujeres en la toma de decisiones.
	Panel 6 El derecho a vivir una vida libre de violencia.
VIERNES 28	Mesa redonda Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible agenda futura.
	Consideración y aprobación de la Estrategia de Montevideo.

Antecedentes

A partir de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 2013), los gobiernos de América Latina y el Caribe, bajo el liderazgo de las ministras y altas autoridades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), manifestaron su voluntad y la necesidad de contar con una estrategia regional para la implementación del Consenso de Santo Domingo (acuerdo 9, 50a Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia) y otros acuerdos regionales.

En la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada los días 30 y 31 de julio de 2015 en Santo Domingo, los gobiernos debatieron la idea de elaborar una estrategia orientada al efectivo cumplimiento de los diferentes acuerdos regionales sobre la mujer.

En la 53ª Reunión de la Mesa Directiva, celebrada entre el 26 y el 28 de enero de 2016 en Santiago, se acordó diseñar una estrategia para la implementación de los compromisos asumidos por los gobiernos en la agenda regional de género para América Latina y el Caribe, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 en ocasión del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La agenda regional de género comprende los compromisos de los gobiernos de América Latina y el Caribe con los derechos y la autonomía de las mujeres, y la igualdad de género, que se aprobaron en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, desde la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, 1977) hasta la actualidad, en los términos en que los gobiernos de la región se sumaron a ellos, que constan en 40 años de agenda regional de género y de acuerdo con su legislación vigente.

Para el diseño de la estrategia de Montevideo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), como Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, hizo una revisión sistemática del lenguaje acordado durante los casi 40 años de la agenda regional de género, que, tomando en consideración el contexto socioeconómico y los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Gobiernos de la región y la sociedad civil, permitió identificar los acuerdos vinculados a los diferentes ejes para la implementación. De este modo, las medidas de la Estrategia de Montevideo correspondientes a cada eje de implementación se suman a los acuerdos ya establecidos y avanzan en la operacionalización para la puesta en marcha de la agenda regional de género para América Latina y el Caribe en su integralidad con el horizonte temporal 2030.

Inauguración

Durante la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Montevideo, Uruguay. La secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mencionó que los consensos emanados de las conferencias regionales se caracterizan por una sistemática defensa de la integralidad e indivisibilidad de los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres, de la valorización del Estado, incluso a contrapelo de las corrientes políticas dominantes en el pasado reciente, y de la búsqueda de una nueva ecuación entre el Estado, la sociedad, el mercado y la familia. Así la XIII Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, es un hito más en un largo camino. Hace casi 40 años, en junio de 1977, se celebró en La Habana, Cuba, la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, que abrió un espacio de intercambio regional después de la Conferencia Mundial realizada en la Ciudad de México dos años antes.

Esta articulación intergubernamental, con la presencia activa del movimiento feminista y de mujeres, y el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas, se ha convertido en el principal foro de negociación de una agenda regional para la igualdad de género amplia, profunda y comprehensiva, en que la autonomía y los derechos de las mujeres están en el centro. En la construcción de esta agenda regional de género destaca la capacidad, la fuerza y la creatividad de las mujeres de América Latina y el Caribe y sus organizaciones, que han seguido adelante en períodos de dictaduras y en las democracias recuperadas, en períodos de neoliberalismo, de crecimiento económico y también de crisis. Además añadió, que en nuestro continente, la pobreza tiene aún rostro de mujer, por cada 100 hombres en esa condición, hay 118 mujeres que no logran traspasar la línea de las privaciones. Un tercio de las mujeres latinoamericanas (29%) no logra generar ingresos y son económicamente dependientes y cerca de la mitad no tiene vínculo con el mercado laboral. En estos tiempos, una mujer asalariada de 20 a 49 años de escolaridad, recibe en promedio un salario que es el 83.9% del de un hombre de iguales características y años de escolaridad.

En términos del trabajo total, la suma del trabajo dentro del mercado laboral y el trabajo no remunerado, las mujeres presentan sistemáticamente mayores cargas de trabajo total que los hombres. Para alcanzar la autonomía económica, se requiere de políticas activas de empleo, capacitación, oportunidades y promoción laboral, acceso al sistema financiero y ampliación de la protección social para todas las mujeres. En cuanto a la autonomía física, existe una deuda pendiente en materia de respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.

Para finalizar menciono que en Montevideo, Uruguay, la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se buscará escribir un nuevo capítulo de la agenda regional de género, con la mirada puesta en las oportunidades y los desafíos en materia de igualdad y autonomía de las mujeres que presenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Presentación del documento Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.

La agenda regional de género es la guía de los países de América Latina y el Caribe para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desde la perspectiva de la igualdad de género, la garantía de derechos y la autonomía de las mujeres. Estas conferencias fueron conformando la agenda regional de género y son las siguientes:

AÑO	CONFERENCIAS EN EL AVANCE DE LA AGENDA DE GÉNERO
1928	Sexta Conferencia Internacional Americana, La Habana (Creación de la CIM)
1975	Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México
1977	Plan de Acción Regional La Habana
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
	Convención de Belém do Pará
1994	Programa de Acción de El Cairo
1995	Plataforma de Acción de Beijing
1997	Consenso de Santiago
2000	Consenso de Lima
	Declaración del Milenio (ODM)
2004	Consenso de México
2007	Consenso de Quito
2010	Consenso de Brasilia
2013	Consenso de Santo Domingo
	Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
2015	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)
2016	Montevideo 2016

La agenda regional de género agrupa áreas críticas de interés y preocupación bajo diferentes tipos de derechos que requieren de garantía a través de políticas públicas que potencien el ejercicio de la autonomía de las mujeres.

La Brecha Salarial

Para cerrar la brecha salarial y asegurar un umbral mínimo de ingresos, se propone fortalecer el salario mínimo como una institución laboral que contribuya a la autonomía económica de las mujeres. Esto tiene efectos sobre otras prestaciones sociales que dependen del salario, como la seguridad social, en las que las mujeres presentan déficits.

Los debates sobre los derechos económicos y la autonomía y los ingresos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida incluyen la propuesta de una renta básica universal que les asegure un mínimo de ingresos monetarios en igualdad con los hombres, sin condicionalidades ni costos sobre su tiempo ni sobre su capacidad de negociación en el mercado laboral y dentro de los hogares.

Horizonte 2030 con igualdad, autonomía y derechos

Es urgente establecer sinergias para desmontar las causas estructurales de la desigualdad y la discriminación, articulando la Agenda 2030, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la agenda regional de género.

- La igualdad requiere el ejercicio de la autonomía y la garantía de los derechos, considerando sus interrelaciones.
- Es necesario dar respuesta sin demora a las cuestiones no resueltas (violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, participación política, barreras en el mercado laboral).
- Es preciso ser audaces para abordar las problemáticas emergentes: cambio productivo, transformaciones demográficas, desarrollo urbano, cuidado, tecnologías, cambio climático y conflictos ambientales.

- Frente al fin del actual estilo de desarrollo se requiere una coalición social y política con una visión transformadora, de innovación, que conduzca a una trayectoria que garantice a todas las mujeres una vida con derechos, en igualdad y autonomía.

Panel 1

Transversalización y acciones positivas: instrumentos para la igualdad de género.

A casi 40 años de haber celebrado la primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, estamos iniciando la puesta en marcha de la Agenda 2030, con 17 objetivos y 169 metas, para transformar nuestro mundo. Transformación que requiere de una igualdad de género real y del empoderamiento de las mujeres, porque el objetivo es no dejar a nadie atrás.

La presidenta de Instituto Nacional de las Mujeres mencionó, que el reto es desafiante, pero en México no partimos de cero para implementar la Agenda del Desarrollo Sostenible. Gracias al compromiso de la actual administración con la agenda nacional de género, por primera vez en la historia de mi país, se incorporó la perspectiva de género como estrategia transversal en el Plan Nacional de Desarrollo, que es el instrumento de planificación más importante del gobierno federal. Por ello, en México realizamos importantes reformas legales para que las leyes de planeación y presupuestación establecieran la obligatoriedad de contar con recursos etiquetados para la igualdad, intransferibles e irreductibles.

Para finalizar recalcó que en México hemos tomado la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como punto de partida, para construir un mejor porvenir, y el desarrollo sostenible para nuestras sociedades y para nuestro planeta como estrategia. Sabemos que tenemos que acelerar el paso para que las mujeres tengan autonomía económica, física y política, también sabemos que no podemos esperar ni 80, ni 50, ni 30 años. Por eso nuestra agenda es hoy, nuestro horizonte

2030, y para ello trabajamos por la igualdad sustantiva, no aspiramos a más, pero no aceptamos menos.

Panel 2

Cuidar y ser cuidado en igualdad: la división sexual del trabajo en entredicho.

La agenda de derechos de las mujeres, como todas la conocemos se ha venido actualizando en ciertos puntos, en otros ha recobrado importante vigencia su abordaje, sin embargo, en algunos puntos los análisis nos han llevado a poner en agenda temas que inicialmente a lo mejor no los nombramos en la esfera de la política pública como tal, mencionó la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

Se refirió precisamente, al abordaje de la división sexual del trabajo como mecanismo y esquema de desarrollo político, social, económico, comunitario, que ha marcado profundamente la estructuración del desarrollo de nuestras sociedades. Colocándonos a las mujeres como las exclusivas responsables del trabajo doméstico y del cuidado.

Por lo que añadió que uno de los desafíos principales en la temática es el diseño de políticas que atiendan, de manera integrada, la situación de personas sujetas de cuidados, pero también, de las personas cuidadoras, de manera tal que favorezcan a la igualdad de sustantiva a través de una cultura de corresponsabilidad en los cuidados entre hombres y mujeres y del desmantelamiento de la actual división sexual del trabajo.

Panel 3

Autonomía física, derechos sexuales y reproductivos

El embarazo en adolescentes no solo es un grave problema de salud pública que pone en riesgo la vida e integridad de las y los adolescentes, además, constituye un obstáculo para su progreso personal, social y profesional y limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades.

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres mencionó que en el año 2013, en México 466 mil 900 niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad se convirtieron en madres, de ellas, 11 mil 300 tenían entre 10 y 14 años de edad; los datos más recientes muestran que la tasa de fecundidad adolescente se incrementó en 10.8% entre 2009 y 2014, es decir, el número de nacimientos por cada mil mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad pasó de 69.5 a 77.

Además comentó que para revertir esta situación y a fin de ampliar las oportunidades de las y los adolescentes, el gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), como una respuesta multisectorial de gran alcance, que reúne a dependencias e instituciones estratégicas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo Adolescente (GIPEA). La meta establecida para el año 2030 es erradicar los nacimientos en niñas menores de 15 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.

Para finalizar mencionó hay varias campañas dirigidas a las y los adolescentes para una toma de decisiones libres, responsables e informadas en relación con su salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir el embarazo no planeado y las ITS.

Panel 4

Derechos y autonomía

En 40 años de Conferencias regionales de la Mujer de América Latina y el Caribe, mucho se ha avanzado en términos de igualdad de género y el trabajo. En este proceso, tanto a nivel productivo y remunerado, como reproductivo y economía del cuidado, y de manera más reciente el trabajo comunitario, han ocupado una centralidad relevante. Un recorrido por los debates, demandas y consensos de las Conferencias nos dan cuenta de la relación estructural entre el trabajo y la desigualdad, con múltiples vínculos y connotaciones, pero no siempre claramente identificadas (CEPAL, 2016).

Panel 5

Calidad de la democracia y participación de las mujeres en la toma de decisiones.

En este panel la especialista, representante de la sociedad civil, de la República Dominicana, nos recalcó que como movimiento feminista, ha logrado avances importantes en la superación de barreras estructurales a la participación, como son las normas legales discriminatorias y el acceso a la educación superior, ámbitos en los que se han concentrado en mayor medida todos los esfuerzos. También que las barreras ideológicas tienen que ver con la simbología y la práctica de la política altamente masculinizada, la subordinación y discriminación de las mujeres, los roles de género, los prejuicios y estereotipos culturales. Por otro lado mencionó que los obstáculos a la participación política de las mujeres están asociados a la maternidad y a los roles familiares. De ahí que las mujeres que logran acceder a altos puestos, en su mayoría lo hacen en la etapa postmenopáusicas. Que en la realidad es verídica la afirmación de que las mujeres no Llegan a la toma de decisiones en la juventud por varios factores y este es uno de ellos.

Por último reafirmó su compromiso con las mujeres diciendo lo siguiente, para que la democracia funcione, para que la democracia sea un instrumento a favor del desarrollo sostenible tiene que garantizar la participación en condiciones de igualdad de las mujeres en sus múltiples diversidades (afrodescendientes, indígenas, jóvenes, lesbianas, trans, trabajadoras sexuales, rurales, migrantes, discapacitadas, con diferentes condiciones de salud).

Panel 6

El derecho a vivir una vida libre de violencia

En el panel 6 el ponente del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público de Perú, mencionó datos estadísticos preocupantes para las mujeres de todo el mundo, comentó lo siguiente: a nivel mundial, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014), América Latina es la región que presenta el mayor número de muertes violentas por homicidio (36% del total mundial), siendo la tasa promedio de homicidios de 6,2 por cada 100,000 habitantes.

Hizo énfasis que en Perú, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, desde el año 2009, a través del Registro de Femicidio recolecta, procesa y analiza información respecto de los casos de femicidio y tentativa de femicidio. Como resultado de ello, en los últimos 8 años se han identificado 893 víctimas de femicidio, de las cuales el 89.9% fue asesinada por su pareja, ex pareja o familiar (femicidio íntimo); mientras que el 10.1% fue asesinada por un conocido o desconocido (femicidio no íntimo). En relación a las edades de la víctimas, el 56.1% tenía entre 18 a 34 años; el 16.6% entre 35 a 44 años y el 13.2% era mayor de 44 años.

Para reducir las estadísticas anteriores, el observatorio hizo una propuesta diferente promovida desde el Estado, el Observatorio de Criminalidad, a partir de la información generada por el Registro de Femicidio del Ministerio Público, el análisis de las denuncias por violencia familiar ingresadas a las bases de datos del Ministerio Público y la aplicación de herramientas de minería de datos, análisis predictivo e inteligencia de negocios, viene desarrollando esfuerzos que permitan obtener datos válidos acerca de la probabilidad de una mujer de convertirse en una víctima de femicidio o tentativa de femicidio, considerando que la técnica de la valoración del riesgo es un procedimiento imprescindible para la gestión del futuro de la víctima y del agresor.

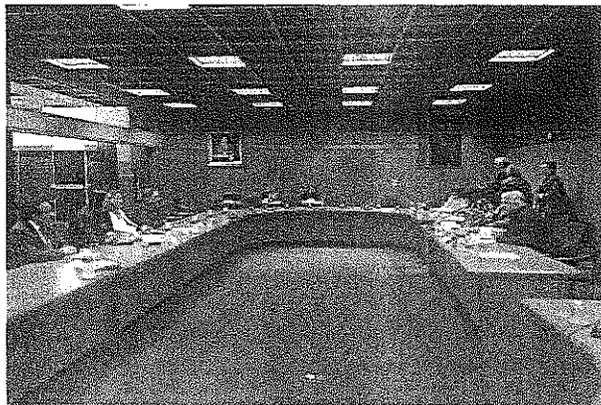
Este modelo busca contribuir con la reducción de las muertes de mujeres por razones de género, a través de la intervención activa y eficiente del Estado y la adopción de mecanismos de sensibilización sobre la problemática de la violencia de género, la importancia del respeto e igualdad entre la mujer y el hombre, así como mejores formas de convivencia que permita una sociedad libre de violencia con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Para finalizar su ponencia mencionó la importancia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que en su buena práctica de producción de información estadística ha resultado fundamental para la toma de decisiones.

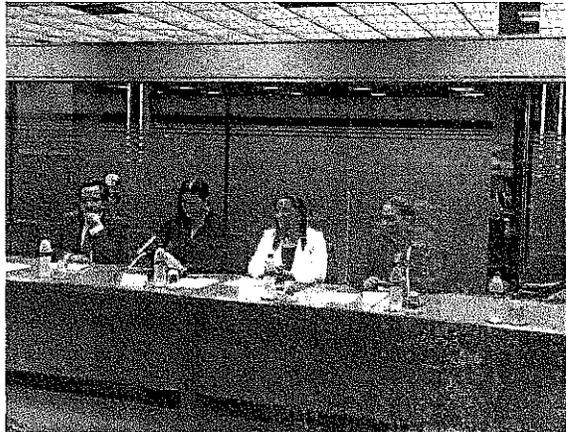
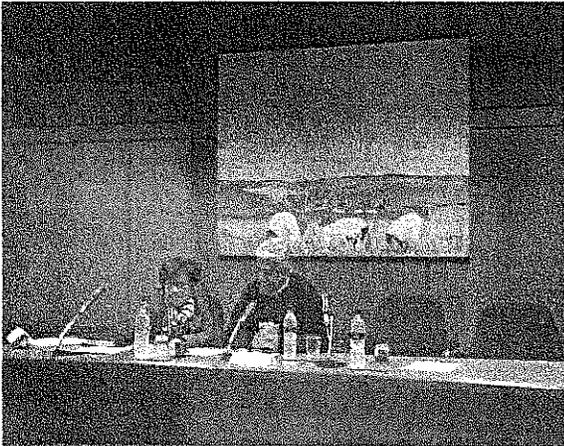
Conclusiones

México suscribió la estrategia de Montevideo, documento que reúne las aportaciones de los últimos 40 años, de las conferencias regionales de la mujer así como los consensos emanados de ellas.

Además se reunieron las representantes parlamentarias de México la diputada Laura Plascencia Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Karen Ramírez Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género y la diputada Flor Rentería Integrante de la Comisión de Igualdad de Género. Ellas sostuvieron una reunión con la Comisión de Equidad y Género de Montevideo Uruguay integrado por, Luis Puig (Presidente), Gloria Rodríguez (Vicepresidenta), José Arocena (Miembro), Gabriela Barreiro (Miembro), Cecilia Bottino (Miembro), Graciela Matiaude (Miembro), Susana Montaner (Miembro), Sebastián Subini (Miembro), Stella Viel (Miembro) y los Delegados de la Comisión, Guillermo Facello y Ope Iribarne. Mismo que se celebró el día 27 de Octubre del 2016 para trabajar acuerdos de la agenda para la Igualdad y Equidad de Género.



Galería de Fotos





Firmas de las Asistentes

